



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 215ª Reunión Ordinaria**

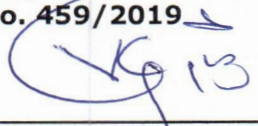
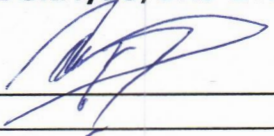
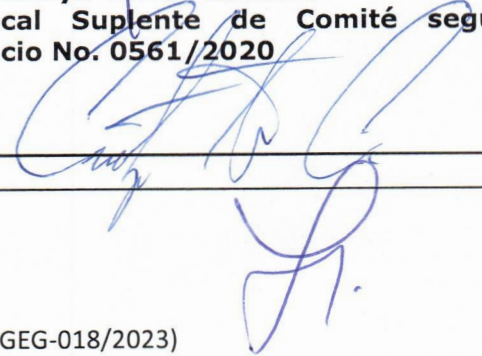
**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial  
No. 40051001-018-23 (CAGEG-018/2023),  
para Adquisición de Paquete recién nacidos y ropa de cama**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:25 horas del día 19 de mayo de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

|                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b><br>Presidenta Suplente del Comité<br>según oficio No. 459/2019<br>  | <b>C. Ana Laura Puga Díaz</b><br>Secretaria Suplente del Comité según<br>oficio No. DAS-0316/2022<br> |
| <b>C. Ana Gabriela Bravo Rivera</b><br>Vocal Suplente de Comité según<br>oficio No. DGRMySG/DAS-240/2019<br> | <b>C. Cintya Torres Caudillo</b><br>Vocal Suplente de Comité según<br>oficio No. 0561/2020<br>        |

**C. Gloria Carolina Zubiri Sosa**  
**Representante del Instituto de Salud**  
**Pública del Estado de Guanajuato**

**C. Raziel Morales Beltrán**  
**Representante del Instituto de Salud**  
**Pública del Estado de Guanajuato**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

## **II. Determinación del Fallo**

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C. Raziel Morales Beltrán, Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ana Gabriela Bravo Rivera, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-018-23 (CAGEG-018/2023), para **Adquisición de Paquete recién nacidos y ropa de cama**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **Textiles Lopagui, S.A. de C.V.**
- **Calzados Congrio, S.A. de C.V.**
- **Fabritextil García y Asociados, S.A. de C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Textiles Lopagui, S.A. de C.V."**

### **Partida 1 del Anexo I**

Se descalifica la **partida 1**, ya que se solicita muestra física para colcha con las dimensiones de 250 cm (+/- 5cm) de largo por 150 cm de ancho (+/- 5cm) y la muestra física presentada mide 257 cm de largo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo G (Formato de evaluación Paquete Ropa de Cama), inciso b) Características de Muestras e inciso d) Evaluación de Muestras y Pruebas de Laboratorio del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), i) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos b), c) y h) del apartado VII. Condiciones.

En virtud de la descalificación anterior dicho licitante no podría ser sujeto de adjudicación en las **partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Anexo I**, de conformidad al inciso h) del apartado VII. Condiciones, en el cual se establece que el criterio de adjudicación de la presente licitación será por Anexo, a un solo licitante.

Al licitante "**Calzados Congrio, S.A. de C.V.**":

**Partida 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Anexo I**

Se descalifica las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** ya que se solicita muestra física con las características siguientes:

- **Partida 1 del Anexo I.** Se solicita para la colcha en el apartado de Diseño del Anexo G, Logotipo de "Sistema de Salud GTO" en color azul y blanco, el licitante presenta muestra física con logotipo solamente en color blanco.
- **Partida 2 del Anexo I.** Se solicita para el cobertor individual en el apartado de Diseño del Anexo G, Logotipo de "Sistema de Salud GTO" en color azul y blanco, y el licitante presenta muestra física con logotipo solamente en color blanco, así mismo se solicita dimensiones de 200 cm (+/- 5 cm) de largo por 150 cm de ancho (+/- 5 cm) y la muestra física del licitante presenta dimensión de 164 cm de ancho.
- **Partida 3 del Anexo I.** Se solicita para la frazada en el apartado de Diseño del Anexo G, Logotipo de "Sistema de Salud GTO" en color azul y blanco, y el licitante presenta muestra física con logotipo solamente en color blanco.
- **Partida 4 del Anexo I.** Se solicita para juego de sábanas en el apartado de Diseño del Anexo G, Logotipo de "Sistema de Salud GTO" en dos tonos azul, y el licitante presenta muestra física con logotipo en un solo tono.
- **Partida 5 del Anexo I.** Se solicita para cobertor cunero en el apartado de Diseño del Anexo G, Logotipo de "Sistema de Salud GTO" en dos tonos azul, y el licitante presenta muestra física con logotipo en un solo tono, así mismo se solicita dimensiones de 100 cm (+/- 5 cm) de largo por 80 cm de ancho (+/- 5 cm) y la muestra física del licitante presenta dimensión de 72 cm de ancho.
- **Partida 6 del Anexo I.** Se solicita para sábana de cuna en el apartado de Diseño del Anexo G, Logotipo de "Sistema de Salud GTO" en dos tonos azul, y el licitante presenta muestra física con logotipo en un solo tono; así mismo se solicita logotipo "Grandeza de México" con medidas de 27.2 cm de alto por 27.2 cm de ancho y la muestra física presenta medidas de 20 cm de alto y 20 cm de ancho.
- **Partida 7 del Anexo I.** Se solicita para paquete recién nacidos (cobertor cunero, sábana de cuna, toalla facial, salida de baño y colchón anti fluido con funda) en el apartado de Diseño del Anexo G, Logotipo de "Sistema de Salud GTO" en dos tonos azul, y el licitante presenta muestra física con logotipo en un solo tono.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo G (Formato de evaluación Paquete Ropa de Cama y Paquete Recién Nacidos), Anexo K, inciso b) Características de Muestras e inciso d) Evaluación de Muestras y Pruebas de Laboratorio del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), i) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos b) y c) del apartado VII. Condiciones.

**Ofertas Solventes:**

**Fabritextil García y Asociados, S.A. de C.V.**

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Anexo I

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

## **II.a. Adjudicación de Partidas**

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Fabritextil García y Asociados, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción                 | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-----------------------------|---------------------|------------------------------|
| 1       | Colcha                      | 16,263              | \$ 10,809,690.84             |
| 2       | Cobertor individual         | 13,676              | \$ 4,299,187.36              |
| 3       | Frazada                     | 16,263              | \$ 4,603,079.52              |
| 4       | Juego de sábanas (2 piezas) | 27,080              | \$ 11,874,038.40             |
| 5       | Cobertor cunero             | 2,587               | \$ 396,121.44                |
| 6       | Sábana de cuna              | 3,517               | \$ 285,580.40                |
| 7       | Paquete Recién Nacidos      | 100,000             | \$ 57,420,000.00             |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Lo anterior de conformidad al criterio de adjudicación establecido en el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

**Total Adjudicado: \$ 89,687,697.96**

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativa de aspectos técnicos y económicos forma parte integral de la presente Acta y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **01 de junio de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

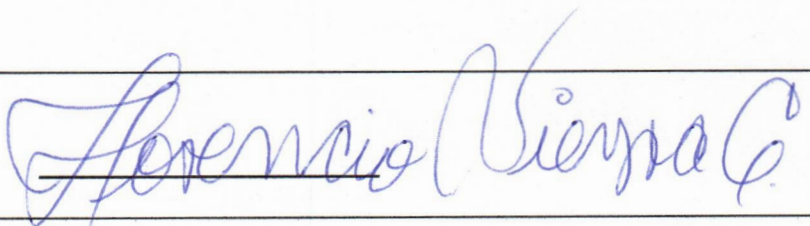
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

### IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. **Florencio Vieyra Caudillo**



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **19 de mayo de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.